EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el (la) señor (a) **SERGIO FERNANDO MACHUCA PICÓN,** identificado (a), con cédula de ciudadanía No. **1.091.656.850** de Ocaña, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar los servicios personales para apoyar a la programacion de la coordinacion academica en el centro industrial del diseño y la manufactura, quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 17 de Enero de 2019

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector

Proyecto: Bety Sofía Cáceres Manrique.